

ACUERDO No. 08/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre abril a junio del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2019, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril a junio de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que los ingresos proyectados durante el segundo trimestre de recaudo de cuota de fomento se deben al buen comportamiento de los precios de frijol, y al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo. Los ingresos financieros proyectados presentan una ejecución por encima de los esperado debido a que se invirtió las utilidades generadas en las inversiones en CDTs debido al buen comportamiento de recaudo que ha generado excedentes en tesorería, los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se estima que estarán por encima de lo esperado debido a información que se tienen de morosos de la cuota de fomento.
6. Que la baja ejecución proyectada en proyectos de inversión se deben a que no se pudieron hacer las reuniones pertinentes (Capacitaciones, Días de Campo, Demostraciones de Método), debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional, así mismo debido a la cuarentena obligatoria no se pudo hacer seguimiento de nivel central, ni capacitaciones, ni días de campo, ni visitas de recaudo, la auditoría interna no pudo hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión ni al recaudo de la cuota de fomento. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria está entre las excepciones de la cuarentena obligatoria. En general las bajas ejecuciones estimadas se deben a la reprogramación de los proyectos de inversión que se espera que las actividades se puedan realizar durante el tercer trimestre.
7. Que en la reunión del mes de marzo de 2020 la Comisión de Fomento eligió una nueva firma de auditoría con honorarios por debajo de los presupuestados por tal razón durante este trimestre los honorarios de funcionamiento van a estar por debajo de lo estimado.
8. Que debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional y el aislamiento preventivo obligatorio que no permite salir salvo contadas excepciones, por tanto los gastos de viaje de funcionamiento fue mínima y en inversión no hubo ejecución, así mismo los materiales y suministros disminuyeron su ejecución ya que los fondos funcionaron con trabajo remoto vía correo electrónico en su parte administrativa, sin embargo se espera el adelanto en la gestión documental durante el tercer trimestre. En el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos la baja ejecución se debe a que el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria expidió decretos temporales en la disminución del IVA en el servicio de telefonía por tanto el costo se redujo.

9. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/20 para el periodo abril – junio de 2020, es la suma de \$494.767.456, en ingresos y \$268.648.760 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre abril a junio de 2020.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	\$99.353.965
Superávit Vig. Anterior	\$99.353.965
TOTAL CONTRACREDITOS	\$99.353.965

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$135.350.813
Cuota de Fomento	\$135.105.798
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$245.015
ING. NO OPERACIONALES	\$1.534.163
Ingresos Financieros	\$1.534.163
TOTAL CRÉDITOS	\$136.884.976

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre abril a junio de 2020.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$2.316.000
Honorarios	\$2.316.000
GASTOS GENERALES	\$31.442.211
Materiales y Suministros	\$5.022.500
Comunicaciones y Transporte	\$1.124.400
Capacitación	\$8.427.440
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$138.413
Comisiones y Gastos Bancarios	\$524.320
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.081.506
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$373.632
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$33.758.211
GASTOS DE INVERSIÓN	\$175.095.344
SERVICIOS PERSONALES	\$7.787.744

Sueldos	\$591.495
Prima Legal	\$270.000
Honorarios	\$6.748.800
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$124.214
Cajas de Compensación	\$23.660
ICBF SENA	\$29.575
GASTOS GENERALES	\$5.544.068
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.000.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.544.068
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$161.763.352
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$92.402.356
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.	\$45.358.802
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano	\$9.583.096
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol	\$20.736.725
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana	\$14.393.733
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2019	\$2.150.000
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2019	\$180.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$69.361.176
Centro de Información Económica y Estadística	\$57.121.176
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de leguminosas.	\$12.240.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$208.853.555

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$20.265.870
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$20.265.870
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$20.265.870

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de julio de 2020.

ANDRES SILVA MORA
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS						
ACUERDO ABRIL - JUNIO 2020						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 06/20	CIERRE PARCIAL	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
	ABR-JUN	ACDO No 08/20	DEFINIT.	DEFINITIVA	DE ACUERDO	%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$353.882.480	\$135.350.813	\$489.233.293	\$489.233.293	\$0	138,2%
Cuota de Fomento	\$349.882.480	\$135.105.798	\$484.988.278	\$484.988.278	\$0	138,6%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.000.000	\$245.015	\$4.245.015	\$4.245.015	\$0	106,1%
VIG. ANTERIORES	\$99.353.965	-\$99.353.965	\$0	\$0	\$0	0,0%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
Superávit Vig. Anterior	\$99.353.965	-\$99.353.965	\$0	\$0	\$0	0,0%
ING. NO OPERACIONALES	\$4.000.000	\$1.534.163	\$5.534.163	\$5.534.163	\$0	138,4%
Ingresos Financieros	\$4.000.000	\$1.534.163	\$5.534.163	\$5.534.163	\$0	138,4%
TOTAL PREPETO INGRESOS	\$457.236.445	\$37.531.011	\$494.767.456	\$494.767.456	\$0	108,2%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$51.719.328	-\$2.316.000	\$49.403.328	\$49.403.328	\$0	95,5%
Sueldos	\$31.065.900	\$0	\$31.065.900	\$31.065.900	\$0	100,0%
Prima Legal	\$5.177.658	\$0	\$5.177.658	\$5.177.658	\$0	100,0%
Honorarios	\$6.156.000	-\$2.316.000	\$3.840.000	\$3.840.000	\$0	62,4%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.523.839	\$0	\$6.523.839	\$6.523.839	\$0	100,0%
Cajas de Compensación	\$1.242.636	\$0	\$1.242.636	\$1.242.636	\$0	100,0%
ICBF SENA	\$1.553.295	\$0	\$1.553.295	\$1.553.295	\$0	100,0%
GASTOS GENERALES	\$43.299.767	-\$31.442.211	\$11.857.556	\$11.857.556	\$0	27,4%
Materiales y Suministros	\$6.100.000	-\$5.022.500	\$1.077.500	\$1.077.500	\$0	17,7%
Comunicaciones y Transporte	\$2.000.000	-\$1.124.400	\$875.600	\$875.600	\$0	43,8%
Capacitación	\$8.427.440	-\$8.427.440	\$0	\$0	\$0	0,0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	100,0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$575.000	-\$138.413	\$436.587	\$436.587	\$0	75,9%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$6.250.000	-\$524.320	\$5.725.680	\$5.725.680	\$0	91,6%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.825.131	-\$15.081.506	\$743.625	\$743.625	\$0	4,7%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.725.000	-\$373.632	\$1.351.368	\$1.351.368	\$0	78,3%
Arriendos	\$647.196	\$0	\$647.196	\$647.196	\$0	100,0%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	#DIV/0!
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000	-\$750.000	\$0	\$0	\$0	0,0%
Contraprestación por administración	\$52.482.372	\$20.265.870	\$72.748.242	\$72.748.242	\$0	138,6%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$147.501.467	-\$13.492.341	\$134.009.126	\$134.009.126	\$0	90,9%
GASTOS DE INVERSIÓN						
SERVICIOS PERSONALES	\$309.734.978	-\$175.095.344	\$134.639.634	\$134.639.634	\$0	43,5%
Sueldos	\$80.351.574	-\$7.787.744	\$72.563.830	\$72.563.830	\$0	90,3%
Prima Legal	\$50.183.700	-\$591.495	\$49.592.205	\$49.592.205	\$0	98,8%
Honorarios	\$8.363.964	-\$270.000	\$8.093.964	\$8.093.964	\$0	96,8%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.748.800	-\$6.748.800	\$0	\$0	\$0	0,0%
Cajas de Compensación	\$10.538.577	-\$124.214	\$10.414.363	\$10.414.363	\$0	98,8%
ICBF SENA	\$2.007.348	-\$23.660	\$1.983.688	\$1.983.688	\$0	98,8%
GASTOS GENERALES	\$7.530.000	-\$5.544.068	\$1.985.932	\$1.985.932	\$0	26,4%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.000.000	-\$4.000.000	\$0	\$0	\$0	0,0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.530.000	-\$1.544.068	\$1.985.932	\$1.985.932	\$0	56,3%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$221.853.404	-\$161.763.532	\$60.089.872	\$60.089.872	\$0	27,1%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$140.304.404	-\$92.402.356	\$47.902.048	\$47.902.048	\$0	34,1%
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.	\$76.033.216	-\$45.358.802	\$30.674.414	\$30.674.414	\$0	40,3%
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano	\$15.876.505	-\$9.583.096	\$6.293.409	\$6.293.409	\$0	39,6%
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol	\$29.000.950	-\$20.736.725	\$8.264.225	\$8.264.225	\$0	28,5%
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana	\$14.393.733	-\$14.393.733	\$0	\$0	\$0	0,0%
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2019	\$4.000.000	-\$2.150.000	\$1.850.000	\$1.850.000	\$0	46,3%
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2019	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	#DIV/0!
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2019	\$1.000.000	-\$180.000	\$820.000	\$820.000	\$0	82,0%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$81.549.000	-\$69.361.176	\$12.187.824	\$12.187.824	\$0	14,9%
Centro de Información Económica y Estadística	\$59.909.000	-\$57.121.176	\$2.787.824	\$2.787.824	\$0	4,7%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de leguminosas.	\$21.640.000	-\$12.240.000	\$9.400.000	\$9.400.000	\$0	43,4%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$457.236.445	-\$188.587.685	\$268.648.760	\$268.648.760	\$0	58,8%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS						
TOTAL PRESUPUESTO	\$457.236.445	-\$188.587.685	\$268.648.760	\$268.648.760	\$0	58,8%